

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Rafael Piña Troyano

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena (Se incorpora en el punto 2º, siendo las 9.40 horas)

D. Miguel Díaz Becerra

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia el Sr. Porcuna Romero.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, el Sr. Núñez Vidal y la Sra. Mendiola Zapatero, ambos, Concejales del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 18 de agosto de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D09223, de fecha 14 de agosto de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 13 de agosto de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 11 Y 13 DE AGOSTO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 y 13 de agosto de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 y 13 de agosto de 2015.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión la Sra. Fernández Tena, siendo las 9.40 horas.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN HAP/1700/2015, de 3 de agosto, por la que se aprueban las bases y convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red, durante el periodo de intervención 2007-2013. *(BOE 11/08/15)*

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2015, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2015, según lo establecido en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo. *(BOE 11/08/15)*

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de intervención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, para el primer semestre del año. *(BOJA 11/08/15)*

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, dirigidos a la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y a la promoción y educación para la salud a través de actuaciones de ayuda mutua voluntaria y de autocuidado, para el periodo 2015-2016. *(BOJA 11/08/15)*

ANUNCIO Junta de Compensación Sector API-SUNCT RR-1 de Marbella, comunicando que en la asamblea general extraordinaria de la Junta de Compensación del Sector URP-RR-10 "Hospital", actual API-SUNCT RR-1 del PGOU de Marbella, celebrada el pasado día 30 de junio de 2015, se acordó por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la apertura del periodo de información pública de la segunda modificación del proyecto de parcelación referidas a las parcelas e este sector. *(BOP 12/08/15)*

EDICTO, Cédula de notificación, comunicando sentencia 168/2014, en el procedimiento de Juicio Verbal (250.2) 148/2014, seguido en el Juzgado de 1ª Instancia número cuatro de Marbella, a instancia de comunidad de propietarios Las Cañas Beach I, portales 6 a 10, contra Caixabanc, S.A., M.I. Ayuntamiento de Marbella y Patiblanco, SLU. *(BOP 12/08/15)*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- INFORME DEL SR. INTERVENTOR SOBRE PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE 14 JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, DE EMERGENCIA SOCIAL Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES.- Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención en funciones de Interventor General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención y **APROBAR** la justificación de las catorce justificaciones rendidas, contenidas en la relación incluida en dicho informe.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (2):

4.4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL (2):

4.5.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, OTORGADA EN EL EJERCICIO 2014, A LA A.VV. MOLINO DE VIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, A LA ASOCIACIÓN CULTURAL

CORAL POLIFÓNICA CIUDAD DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ACOSOL, S.A., PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD, RELATIVA A TRANSFERENCIA DE LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 272.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Acceder a lo solicitado por D. J. M. R., y autorizar la transmisión de la licencia municipal de autoturismos número 272 a favor del conductor D. J. R. D. C.

9º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.

9.1.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

9.1.1.- R. V., S.L. (EXPTE. 569/03).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER el cambio de titularidad** a favor de R. V. S.L., de licencia de obras concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2015.

9.1.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, PARA LA SUSTITUCIÓN MONETARIA DEL DEBER DE CEDER LA SUPERFICIE DE SUELO CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO, YA URBANIZADA, PRECISA PARA MATERIALIZAR EL 10% DE APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.1.3.- ESTIMACIÓN PARCIAL DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. F. S. P. CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUNC-T-MA-2 “LA JUDIA SUR” CELEBRADA EL 07/02/2014 (2014PLN00197).-

Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D. F. S. P., por el que interpone Recurso de Alzada contra acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Junta de Compensación del SUNC-T-NA "LA JUDIA SUR" celebrada el día 07/02/14.

La Junta de Gobierno Local por, unanimidad, **ACUERDA Estimar parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto por D. A. J. C. S., en representación de D. F. S. P. contra el punto SEXTO DE LA REUNION DE fecha 07/02/2014 DE LA JUNTA DE COMPENSACION DEL SUNC-T-NA-2 "LA JUDIA SUR.**

9.1.4.- ESTIMACIÓN PARCIAL DE RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A. G. C. L. Y DÑA. P. G. A. CONTRA ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SUNC-T-NA-2 "LA JUDIA SUR" CELEBRADA EL 07/02/2014 (2014PLN00415).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D. A. G. C. L. Y D^a. P. G. Á., Impugnación del Acta de la Asamblea de fecha 07/02/2014 de la Junta de Compensación del Sector SUNC-T-NA-2 "LA JUDIA SUR" (EUC-640, EXPTE 112/10-EUC).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Estimar parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto por D. A. G. C. L. Y D^a. P. G. Á., con número expediente 2014PLN00415, contra el punto SEXTO DE LA REUNION de fecha 07/02/2014 DE LA JUNTA DE COMPENSACION DEL SUNC-T-NA-2 "LA JUDIA SUR", así como el punto 7º y los porcentajes de participación.**

9.1.5.- ESTIMACIÓN PARCIAL DE RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE DEL SOL, HOYO 14, CONTRA ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 13/08/2014 DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN GUADALMINA BAJA (2014PLN00853).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D J. M. G. B., en representación de COM. PROP. PARQUE DEL SOL II-HOYO 14, CONJUNTO PROSONORA B, sobre Recurso de Alzada contra acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria del 13/08/14 de la EUC Guadalmina Baja.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Estimar parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto por la C.P. Parque del Sol – Hoyo 14, conjunto Prosonora B contra el Acta de la Asamblea General Ordinaria de la E.U.C. Gualdamina Baja de fecha 13 de agosto de 2014, en sus puntos 3º y 4º.**

9.1.6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ARG-MG-13 "HOTEL SENATOR".- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente incoado solicitando modificación del Proyecto de Urbanización del ámbito ARG-NG-13 "HOTEL SENATOR".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN del ámbito identificado por el vigente PGOU como ARG-NG-13.**

9.1.7.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN AL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN EL SUS-RR-2 “EL REALEJO” (2015PLN00350).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local del expediente incoado solicitando cambio de sistema de actuación de COOPERACIÓN a COMPENSACIÓN en el sector SUS-RR-2 "EL REALEJO".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.1.8.- LEVANTAMIENTO DEL CONDICIONANTE INTERPUESTO EN EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 19/05/2015 DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL ÁMBITO ARI-NA-5 “EL RODEO” (2014PLN00902).- Seguidamente se da cuenta a Junta de Gobierno Local de los informes emitidos para levantamiento de condicionante del expediente incoado Estudio de Detalle del ARI-NA-5 "EL RODEO".

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA LEVANTAR** el condicionante impuesto en el punto SEGUNDO del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Mayo de 2015.

10º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A REGLAMENTO ORGÁNICO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS COORDINADORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA 2.14 DEL SECTOR SUNC-T-RR-1 “HOSPITAL” (API-RR-1) (2014PLN00898).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** la Modificación de Estudio de Detalle de la parcela 2.14 del Sector SUNC-T-RR-1 “Hospital” (API-RR-1).

10.3.- PROPUESTA DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS RELATIVA A APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL CONTRATO DE PRECARIO PARA LA CESIÓN GRATUITA DE LAS PARCELAS DE HOLANDUCÍA, S.L.U..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.